



GAD PARROQUIAL

GUARE

¡Crece con su gente!

ACTA GADPRG-038-2021

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUARE DEL CANTON BABA CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.

En la sala de sesiones del GAD Parroquial, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte uno, siendo las 09h05, conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y 319 del Cootad, el señor Presidente del GAD Parroquial de Guare, convocó en legal y debida forma a los señores Vocales, a Sesión extraordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Guare, la misma que se desarrolló de manera presencial con el debido distanciamiento y medidas de bioseguridad ante la pandemia del Covid-19: Interviene el **señor Presidente** dando la bienvenida a los señores Vocales a esta Sesión extraordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Guare, y dispone a la señora Secretaria que verifique el Quórum respectivo, interviene **la señora Secretaria indicando:** señor Presidente, señores Vocales, tengan ustedes muy buenos días, en cumplimiento a lo dispuesto por usted, procedo a la verificación del Quórum, estando presentes el Ing. William Guerrero Monserrate Presidente Ing. Patricia Litardo Naranjo Vicepresidenta, Sra. Lelia Cedeño Ortega Vocal, Sr. Juan Vera Vera Vocal, Sr. Eduvin Elaje Mayea Vocal, señor Presidente, por lo consiguiente existe el Quórum necesario para instalar la sesión, como señala el art 320 del Cootad, **Interviene el señor Presidente,** quien manifiesta; bien señora Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario, declaro instalada la sesión, le solicito proceda a dar lectura al Orden del día, previamente establecido, como indica el 2 inciso del art 318 ibidem.- interviene **la señora Secretaria:** señor Presidente, señores Vocales el Orden del día de la presente Sesión extraordinaria comprende: **PRIMER PUNTO: Aprobación en segundo debate de la proforma presupuestaria y el POA institucional 2022.** Toma la palabra el Sr. Presidente del GADP Guare saluda todos los presentes y autoriza que el Ing. Luis Zarate Tesorero del GADP Guare intervenga. Toma la palabra el Tesorero Institucional saluda a los presentes y manifiesta que existe como antecedente en el anterior debate donde hicieron considerar todos los ingresos que la junta parroquial recibe, en este caso serian los ingresos que vienen directamente del gobierno central y los ingresos del convenio con el Mies, en este caso realice la proyección de los convenios de discapacidad y Centros Desarrollo Infantil con un valor de \$ 111.507,09 sumando el presupuesto de la institución que es 330.551,24 en el cual da un ingreso total de \$442.058,33, recordemos que este valor es proyectado porque en el ejercicio fiscal 2021 se firmo convenio con el Mies en proyecto de adulto mayor con discapacidad los 12 meses pero en el caso de los Centros de Desarrollo Infantil fueron 10 meses por lo que existe una pequeña variación de valores en lo que respecta al año 2021. Una vez indicado la distribución de este presupuesto aplicando el 30% Corriente y 70% Inversión nos queda de la siguiente manera: **GASTO CORRIENTE 30%, \$ 132.617,50; GASTO INVERSION 70%, 309.440,82.** Una vez identificando los límites que establece el cootad, y examinar todos los gastos; la Junta Parroquial contempla un presupuesto necesario para cubrir todo el gasto corriente de **104,847.98** que representa un **23,72%** y para gastos de inversión un valor de **337,160.34** que representa un **76.28%** del presupuesto total cumpliendo a cabalidad con lo que estable la normativa legal vigente.



GAD PARROQUIAL

GUARE

¡Crece con su gente!

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que una vez indicado los valores pongo en consideración la aprobación de la reforma a la proforma presupuestaria del año 2022 en el monto de \$ 442.058,32. Mociona la aprobación de la reforma a la proforma presupuestaria del año 2022 el Sr. Juan Vera Vera -Vocal, moción que es respaldada por la Sra. Lelia Cedeño Ortega. Por lo que se toma votación respecto de la moción presentada "POR MAYORÍA SE APRUEBA LA REFORMA A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUARE PARA EL PERIODO FISCAL 2022" El presidente interviene indicando que una vez agotado el orden del día, Clausura la sesión. La secretaria indica que siendo las 12h05 se clausura la sesión. Para constancia de lo actuado en razón de lo descrito en el art 70 literal t) del Cootad, suscriben la presente acta, el señor Presidente y la Secretaria que certifica.


Ing. William Guerrero Monserrate
PRESIDENTE DEL GAD GUARE




Lcda. Yasmín Gonzales Sánchez
SECRETARIA DEL GAD GUARE